

**RESOLUCION N° 48 /2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. MARÍA INÉS PERALTA DUARTE, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

Asunción, 07 de febrero de 2023

**VISTO:**

El Memorando DPIP N° 14/2023, de fecha 31 de enero del año en curso, por el cual la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, Directora de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, solicita la designación del Ing. Agr. María Inés Peralta Duarte, con C.I.C. N° 710.110, Jefa del Programa de Investigación de Forrajes, como Encargada de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, del 06 al 24 de febrero del año en curso (Expte. MEI N° 14-985-2023), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Programas de Investigación – IPTA.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 009/2023, de fecha 3 de febrero del año en curso, informa que la recurrente cuenta con saldo a favor de 10 (diez) días hábiles de vacaciones remuneradas, correspondientes a las vacaciones autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, del ejercicio 2021 y 30 (treinta) días hábiles de vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2022, autorizadas por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre de 2022.

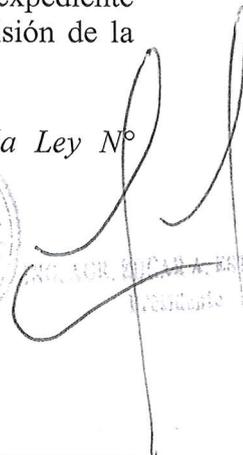
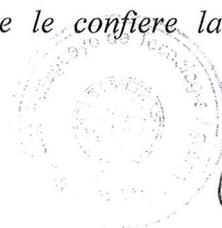
*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 03 de febrero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*



Ing. Agr. César Espinola  
Secretaría General



**RESOLUCION N° 48 /2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. MARÍA INÉS PERALTA DUARTE, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **DESIGNAR**, a la Ing. Agr. **María Inés Peralta Duarte**, con C.I.C. N° **710.110.-**, como Encargada de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, dependencia del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, mientras dure la ausencia de su titular, la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022; del 06 al 24 de febrero de 2023.

**Artículo 2°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espina  
Director Secretaría Gene



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente